



Hoy se hará una disposición de otros 720 millones del Fondo de Reserva

Báñez anuncia que entre 2012 y 2013 se habrán consumido cerca de 24.000 millones de euros de las reservas de la Seguridad Social

- Antes de que concluya 2013 se dispondrá de 6.148 millones de euros adicionales del Fondo de Reserva de la Seguridad Social
- Reclama un debate amplio, plural y leal sobre la situación presente y futura del Sistema de Seguridad Social
- El Factor de Sostenibilidad no afectará a las pensiones mínimas

1 octubre 2013. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha anunciado que a lo largo de los tres próximos meses, y antes de que concluya 2013, el sistema de la Seguridad Social va a disponer de 6.148 millones de euros adicionales del Fondo de Reserva para hacer frente al pago de pensiones.

Durante su comparecencia a petición propia ante la Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, Báñez ha explicado que este mismo martes, 1 de octubre, se dispondrá de 720 millones de euros del Fondo, cuyos recursos ascienden a día de hoy a 59.385 millones de euros, un 5,77% del PIB, para atender necesidades de tesorería del sistema.

Con estas operaciones, durante los ejercicios 2012 y 2013, el sistema habrá consumido un total de 23.631 millones de euros de los fondos patrimonio de la Seguridad Social (4.980 millones del Fondo de Prevención y Rehabilitación y 18.651 millones del Fondo de Reserva).

De esta forma, con las reservas del Fondo el Sistema afronta una previsión de déficit acumulado hasta 2016 que se prevé alcance los 36.500 millones de euros.

En este sentido, la ministra ha señalado que esas cifras ilustran claramente las amenazas de carácter económico a las que se enfrenta en el medio plazo el sistema público de pensiones en España, en un momento en que el sistema acumula una pérdida de 3.165.363 afiliados ocupados desde el máximo de afiliación ocupada en julio de 2007, con 19.493.050 personas.





Es decir, el Sistema ha perdido más de un 16% de los cotizantes que llegó a tener hace seis años, mientras que en ese mismo periodo de tiempo se han incorporado más de 500.000 nuevos pensionistas.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Asimismo, la ministra ha recalcado que a esta situación le acompaña una tendencia demográfica que seguirá ejerciendo una presión creciente sobre el Sistema. En este sentido, ha explicado, que si ahora una persona de 65 años tiene una esperanza de vida de 20 años, por cada 10 años dicha esperanza de vida se verá incrementada, previsiblemente, en un año adicional.

Así, se prevé que en 2022, por cada diez personas en edad de trabajar haya 6 personas potencialmente inactivas. En 2040, por cada persona en edad de trabajar habrá otra en edad de no hacerlo. Y en 2050 los mayores de 65 años representarán el 37% del conjunto de la población, 20 puntos por encima del porcentaje actual, que representa el 17%.

Por ello ha asegurado que el proyecto de Ley por el que se regula el Factor de Sostenibilidad y el Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social es un texto que busca **garantizar la confianza, la tranquilidad y la transparencia del Sistema de Pensiones.**

En la misma línea, ha explicado que la norma presenta un conjunto de medidas orientadas a conseguir la sostenibilidad del Sistema en el medio y largo plazo.

Este es un objetivo trascendental para el país que requiere un debate amplio, plural y leal sobre la situación presente y futura del Sistema de Seguridad Social.

“El Sistema ha demostrado ser viable hasta aquí, pero ello no nos asegura que pueda serlo en el futuro si no tomamos nuevas decisiones para enfrentarlo con tranquilidad”, ha incidido Báñez.

Por ello, el Gobierno va a seguir el camino emprendido por las reformas que se han ido abordando en los últimos 18 meses.





FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Durante su exposición la ministra destacó que **la aplicación del Factor de Sostenibilidad no afectará en ningún caso a la pensión mínima** que seguirá siendo complementada de acuerdo con lo que año a año establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El pensionista, como consecuencia de la aplicación del Factor de Sostenibilidad, **adecuará la cuantía inicial de su pensión, por una sola vez, en atención al mayor tiempo que espera recibirla**. Es decir, el sistema equipara las prestaciones a percibir a igualdad de contribución ante diferentes esperanzas de vida.

No obstante, Báñez ha destacado que **será suficiente con que la base media de cotización crezca por encima del efecto de esa diferencia de vida sobre la cuantía de la pensión para que la pensión media real aumente**.

ÍNDICE DE REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES

La ministra ha señalado que con la propuesta para el Índice de Revalorización, se garantiza que las pensiones subirán siempre, año a año. **“Nunca se congelarán y se revalorizarán con el incremento anterior consolidado”**, ha remarcado.

Los Presupuestos Generales del Estado para **2014** recogen ya el efecto de esta propuesta, y fijan en el **0,25% el incremento de las pensiones** el próximo ejercicio. La ministra ha destacado que tanto el Proyecto de Presupuestos como el Proyecto de Ley que ha presentado hoy están abiertos al debate.

Según el nuevo esquema, **las pensiones podrán subir por encima del IPC siempre que aumenten los ingresos**, permitiendo así el sistema garantizar el poder adquisitivo en el medio y largo plazo.

Báñez ha explicado que este incremento de ingresos puede producirse de forma estructural, a través de incrementos de la productividad del trabajo gracias a las reformas y fuerza productiva mejor formada, entre otros factores. **“Si se genera más riqueza para el conjunto del sistema, se reparte entre todos: los pensionistas también se verán beneficiados”**, ha incidido la ministra.





En este contexto, ha recordado que, aunque el objetivo de inflación del BCE es del 2%, España ha experimentado durante la época de bonanza unos crecimientos de inflación superiores a los de los socios europeos, "que ponían de relieve problemas estructurales de la economía española".

Por tanto, la política económica del Gobierno tiene entre sus objetivos facilitar la contención del alza de precios para a eliminar este diferencial de inflación, e incluso a reducirlo, de forma que se compense la competitividad perdida.

Gracias a ello, una mayor contención de los precios permitirá que las pensiones vean incrementado su poder adquisitivo ante incrementos menores de su cuantía. **"La garantía del poder adquisitivo más sostenible en el tiempo, es, precisamente, la contención de los precios"**, ha incidido Báñez.

Además, **el nuevo Índice de Revalorización tiene en cuenta los Ingresos del sistema**, por lo que las pensiones podrán fortalecer su crecimiento si se opera sobre el sistema de manera que se vean incrementados los ingresos del mismo. En este punto, la ministra ha recalcado que **el Gobierno está abierto a debatir sobre este asunto y espera las propuestas de los grupos parlamentarios**.

